



Con Comellá del Llobregat a veintitres de noviembre de mil novecientos diez y siete; siendo las ocho de la noche se reunieron los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Poció's Esmerets quien la declaró abierta. Seguidamente dióse lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados los libramientos siguientes:

A D. Isidro Millet $\frac{1}{2}$ de 23 del actual -- 22'75 pts.

A D. Pablo Maneja $\frac{1}{2}$ del 16 del actual -- 44 pts.

A la Empresa Concesionaria de aguas subterráneas del río Llobregat $\frac{1}{2}$ del 31 de julio -- 63'70 pts.

A los Sres. Metaloni por $\frac{1}{2}$ de lámparas -- 70 pts.

A Joaquín Ribes $\frac{1}{2}$ de 10 del actual -- 5'75 pts.

Queda enterado el Ayuntamiento del repartimiento formado por la Diputación provincial entre los pueblos de la provincia para satisfacer el cupo del contingente para el año 1918 correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 7917'76 pts.

Se acuerda entregar al Maestro nacional D. Lermes del Olmo la máquina "Ideal" de este Secretario para poder enseñar Mecanografía a los alumnos que existan en dichos Escuelas.

También se acuerda destinar del Capital 3º art. 2º del presupuesto de este año 50 pesetas al vecino de este pueblo D. Patricio Pius Mercé por los servicios que viene prestando en la limpieza de los faroles eléctricos y el recambio de las lámparas.

A propuesta del Sr. Alcalde

Alcalde

D. J. Poció's

Concejales

D. L. Marigó

" J. Baixenich

" A. Reort Vall^{at}

" J. Cremolera

" J. Campderriós

Se acuerda nombrar a D. Patricio Ruiz Merce encargado de la limpieza de los faroles del alumbrado público y del cambio de lámparas, asignándole el sueldo anual de sesenta pesetas.

A propuesta del Sr. Fremolosa se acuerda dirigir un oficio a los poderes públicos pidiendo la amnistía para todos los presos por cuestiones sociales y políticas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando la presente todos los señores que abajo suscriben, junto conmigo el Secretario que certifico.

El Alcalde

Patricio Ruiz Merce

Lorenzo Merino

J. G. G. G.

Jaime Baizenech

Gelabz

